

LISTA DE CHEQUEO EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

COMITÉ DE ÉTICA, BIOÉTICA Y SEGURIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

- a) **Nombre del proyecto:**
- b) **Investigador/a responsable:**
- c) **Coinvestigadores (as) o Estudiantes (si aplica):**
- d) **Fecha de evaluación de envío de la solicitud:**
- e) **Fecha de evaluación por evaluador:**

1. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Marque la alternativa que corresponda:

- 1. Cumple plenamente
- 2. Cumple parcialmente (requiere ajustes menores, mayor precisión, profundidad o coherencia ética)
- 3. No cumple
- 4. No aplica

Nº	Ítem	Evaluación	Observaciones
1.1	Proyecto de investigación completo: presenta la totalidad de los contenidos establecidos en el índice definitivo, desarrollados de manera íntegra en el documento.	1 2 3 4	
1.2	Consentimiento informado en anexo.	1 2 3 4	
1.3	Asentimiento informado (si participan menores de edad) incluido en el anexo.	1 2 3 4	
1.4	Carta de solicitud de autorización de la institución donde se realizará la investigación incluida en el anexo.	1 2 3 4	
1.5.	Carta de respaldo del Comité de Ética del Departamento al que pertenece el investigador decanato de la Facultad de Ciencias Sociales (si corresponde).	1 2 3 4	
1.6	Carta con datos correspondientes	1 2 3 4	

1.7	Lista de chequeo revisada por el/la investigador/a responsable	Si	No	
-----	--	----	----	--

2. SECCIÓN MÉTODO EN EL INFORME: CONSIDERACIONES ÉTICAS

Nº	Ítem	Evaluación				Observaciones
2.1	Existe una sección explícita titulada “Consideraciones éticas” o “Aspectos éticos”.	1	2	3	4	
2.2	Se declara adhesión a la la Declaración de Helsinki y código de ética de la disciplina que corresponda	1	2	3	4	
2.3	Se explicitan y definen brevemente los cuatro principios éticos que orientan el estudio (autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia), cuya aplicación concreta se desarrolla en el Consentimiento Informado.	1	2	3	4	
2.4	En la sección Método se describe claramente las características de la población participante	1	2	3	4	
2.5	Se justifica la existencia o no de población vulnerable y/o condiciones de vulnerabilidad y medidas tomadas.	1	2	3	4	
2.6	Indicar que se exigirá la firma del Consentimiento Informado por parte de los participantes.	1	2	3	4	
2.7	Se describen riesgos psicológicos, sociales que podrían presentarse. Se justifica por qué los riesgos son mínimos o proporcionados al beneficio esperado.	1	2	3	4	
2.8	Mencionar que el Consentimiento Informado se presenta en el anexo del proyecto.	1	2	3	4	
2.9	Se explicita el compromiso ético con la confidencialidad y el anonimato, y justifica la gestión responsable de los datos personales en coherencia con la normativa vigente.	1	2	3	4	
2.10	En sección Método de proyecto se especifica los procedimientos de recolección, almacenamiento, resguardo, acceso, uso y eventual eliminación de los datos personales.	1	2	3	4	
2.11	Cuando la investigación se realiza en modalidad online, se describen los procedimientos éticos específicos asociados a dicha modalidad, tales como consentimiento informado digital, resguardo de privacidad y confidencialidad,	1	2	3	4	

Nº	Ítem	Evaluación	Observaciones
	seguridad de los datos y manejo de malestares sin contacto presencial.		
2.12	Si corresponde incluir el respeto por derechos de autor de instrumentos psicológico, autorización para su uso y reconocimiento adecuado de fuentes. Presentar en anexo respaldo de la autorización del autor/a del instrumento psicológico para uso. Por ejemplo, un correo electrónico.	1 2 3 4	
2.13	Se declara que la investigación se realizará sólo tras la aprobación de los comités de ética institucionales correspondientes y el compromiso de cumplir con sus observaciones.	1 2 3 4	

3. ANEXO: CONSENTIMIENTO INFORMADO

Aspectos formales

Nº	Ítem	Evaluación	Observaciones
3.1	Título del proyecto.	1 2 3 4	
3.2	Identificación institucional (logo).	1 2 3 4	
3.3	Nombre y contacto por correo electrónico del/de la investigador/a responsable y equipo de investigadores.	1 2 3 4	
3.4	Contacto por correo electrónico del Comité de Ética institucional.	1 2 3 4	
3.5	Redacción clara, lenguaje comprensible y sin errores.	1 2 3 4	

Contenidos éticos del consentimiento informado

Nº	Criterio	Evaluación	Observaciones
3.6	Se explica el objetivo general de la investigación en términos comprensibles.	1 2 3 4	
3.7	Se describen el tipo de participación, los procedimientos y el tiempo estimado de participación.	1 2 3 4	
3.8	Se informa en qué consistirá su participación en la investigación y cuánto tiempo les demandará.	1 2 3 4	

Principio de RESPETO A LA AUTONOMÍA

Nº	Criterio	Evaluación	Observaciones
3.9	Se explicita el carácter voluntario de la participación	1 2 3 4	
3.10	Se garantiza el derecho a no participar o a retirarse de la investigación, en ambos casos sin sanción ni reproche.	1 2 3 4	
3.11	Está redactado en un lenguaje claro y accesible, y presentado de un modo acorde a las características culturales, cognitivas y educativas de la población participante.	1 2 3 4	
3.12	Se explicita la firma del consentimiento informado (dos ejemplares, uno para el participante), exceptuando los consentimientos en línea.	1 2 3 4	
3.13	Los participantes menores de edad se solicita Consentimiento Informado a sus tutores y un Asentimiento Informado a los participantes	1 2 3 4	
3.14	Se garantiza confidencialidad y anonimato a los participantes (o se justifica su ausencia)	1 2 3 4	
3.15	Se incluye autorización adicional si no existe anonimato	1 2 3 4	
3.16	Se describe el mecanismo para resguardo del anonimato, cómo será el almacenamiento de los datos y destino final de dichos datos	1 2 3 4	
3.17	Autorización expresa para utilizar los datos obtenidos en publicaciones científicas u otros fines académicos, diferenciando este aspecto de la revelación de identidad del participante.	1 2 3 4	
3.18	Derecho a conocer y visar lo que se publique, en el evento de revelarse el nombre del participante	1 2 3 4	
3.19	Respecto del grupo focal: compromiso de confidencialidad entre los participantes	1 2 3 4	

Principio de BENEFICENCIA

Nº	Criterio	Evaluación	Observaciones
3.20	Se describen beneficios esperados para los participantes o ausencia de estos.	1 2 3 4	
3.21	Se describen beneficios científicos o sociales de la investigación	1 2 3 4	

Principio de NO MALEFICENCIA

Nº	Criterio	Evaluación	Observaciones
3.22	Se identifican y describen los posibles riesgos físicos, psicológicos (ej.: malestar emocional, ansiedad, estrés) y sociales (ej.: estigmatización o impacto en las relaciones interpersonales o en el entorno), aunque sean mínimos.	1 2 3 4	
3.23	Los riesgos son proporcionales a los beneficios esperados	1 2 3 4	
3.24	Se describen concretamente medidas de prevención, detección y manejo oportuno de posibles malestares físicos y/o psicológicos en los participantes durante la investigación.	1 2 3 4	
3.25	El equipo investigador declara contar con la formación y capacitación necesaria para detectar y abordar adecuadamente necesidades especiales o malestares de los participantes, o para realizar derivaciones oportunas cuando corresponda.	1 2 3 4	

Principio de JUSTICIA

Nº	Criterio	Evaluación	Observaciones
3.26	Los criterios de inclusión y exclusión están claramente definidos	1 2 3 4	
3.27	La selección de participantes es equitativa y no discriminatoria y se fundamenta en criterios justificados por los objetivos del estudio.	1 2 3 4	
3.28	Se contempla la retribución a los participantes mediante la entrega de información general de los resultados de la investigación, si así lo desean.	1 2 3 4	
3.29	Se describen medidas específicas para evitar coerción, presión indebida o uso instrumental de participantes en situación de vulnerabilidad o dependencia.	1 2 3 4	
3.30	Se justifica éticamente la inclusión de grupos socialmente vulnerables en la investigación.	1 2 3 4	
3.31	Se declara la existencia o ausencia de posibles conflictos de intereses (académicos, profesionales, institucionales o económicos) por parte del equipo investigador.	1 2 3 4	
3.32	En caso de existir conflictos de intereses, se describen medidas para su manejo y mitigación.	1 2 3 4	

OBSERVACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Comentario:

Recomendación del comité

- ☐ Aprobado sin observaciones
- ☐ Aprobado con observaciones: El proyecto cumple con los criterios éticos, pero se formulan observaciones de carácter menor que no condicionan su aprobación ni requieren nueva evaluación por el comité. Cuando corresponda, el profesor guía debe revisarlo.
- ☐ No aprobado en su estado actual: El proyecto presenta observaciones relevantes que deben ser subsanadas y debe ser sometido a un nuevo proceso de revisión por parte del comité.